



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 25 de marzo de 2024

VISTO: el Expediente ID 8157996 relacionado con la solicitud de implementar en el ámbito de nuestra Facultad Regional Rosario, el cursado virtual en el turno noche; y

CONSIDERANDO:

Que, este Consejo Directivo deberá legislar para todos los turnos de cursado, no solamente para el turno noche, de acuerdo a lo solicitado en las notas pertenecientes al expediente mencionado en el visto de la presente Resolución.

Que, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Seguridad de la Nación han dispuesto una serie de medidas para mitigar los efectos de la inseguridad en la Ciudad de Rosario.

Que, es necesario tener un diagnóstico actualizado de las actividades del accionar del Comando Conjunto, por ella se ha realizado una reunión con los responsables del operativo.

Que, las medidas deberán estar en consonancia con los criterios del Plan de Mitigación de Riesgos implementado en la Ciudad.

Que, los servicios públicos de la Ciudad se están prestando con normalidad.

Que, la actividad en la Universidad deberá considerarse un servicio público.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:


ARTICULO 1°).- Continuar con todas las actividades en forma normal y ajustadas a las normativas vigentes en la Facultad Regional Rosario.


ARTICULO 2°).- Rectificar a los integrantes de la "Comisión de Seguimiento en temas especiales" sancionada por Resolución de Consejo Directivo N° 081/2022.

ARTICULO 3°).- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 157

UTN
F.R.Ro.
CD
SR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
SECRETARIO ACADÉMICO